

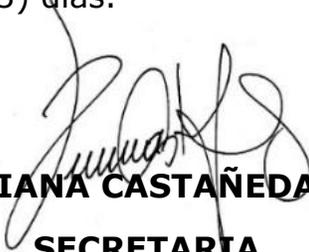
TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.DEL PROCESO
EXCEPCIONES DE MÉRITO

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: BLANCA LUCÍA RODRÍGUEZ BURGOS
DEMANDADO: ROGELIO DUQUE RAMÍREZ Y NADIA CAROLINA
OSPINA BERRIO
RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00582-00

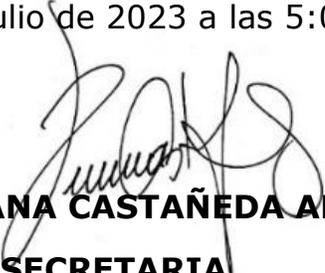
Se corre traslado a las partes, de las excepciones de la demanda y la reforma a la demanda presentadas por los demandados **ROGELIO DUQUE RAMÍREZ Y NADIA CAROLINA OSPINA BERRIO**, por el término de cinco (05) días de conformidad con el artículo 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Cuatro (04) de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Cuatro (04) de julio de 2023 a las 5:00 p.m.


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

LVSG